



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

240

Concesión de las ayudas del Consejo Insular de Menorca a las organizaciones profesionales agrarias de Menorca

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión extraordinaria de día 10 de diciembre de 2012, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Conceder las ayudas siguientes correspondientes a la convocatoria de ayudas del CIM a las organizaciones profesionales agrarias de Menorca (OPA) por los gastos originados por la realización de las actividades ordinarias propias desde el día 01/01/2012 hasta el día 31/12/2012, con cargo a la partida 6,4120,4890031 del presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2012:

Solicitante	NIF	Ayuda concedida	Ayuda Total concedido
AGRAME	G07207996	1.Representación: 1.000 € 2.Formación y publicaciones: 2.950 € 3.Mantenimiento: 2.450 €	6.400 €
FAGME	G07558976	1.Representación: 800€ 2.Formación y publicaciones: 2.800 € 3.Mantenimiento 2.500€	6.100 €
UNIÓ DE PAGESOS	G07277171	1.Representación: 1.000 € 2.Formación y publicaciones: 4.000 € 3.Mantenimiento: 2.500 €	7.500 €
TOTAL			20.000

SEGUNDO.- Ampliar el plazo para presentar la justificación de las actividades realizadas hasta el 14 de diciembre de 2012.

TERCERO.- Notificar esta resolución a cada uno de los beneficiarios en la parte que les corresponde individualmente.

Maó, a 12 de diciembre de 2012

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

